

boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 8⁻



viernes, 27 de abril de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-02146

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a la acción cultural para municipios 2018

BDNS (Identif.): 393355.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de abril de 2018 por el que se convocan subvenciones a los municipios de la provincia de Burgos que deseen llevar a cabo actividades encaminadas a la conservación y promoción, en un sentido general, de la cultura popular y tradicional de la provincia de Burgos a lo largo del año 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (http://www.burgos.es) en el apartado de «ayudas y subvenciones».

Primero. - Beneficiarios.

Municipios de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. - Objeto.

Subvencionar actividades culturales realizadas durante el año 2018, referidas a las áreas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía, creación literaria, edición de publicaciones, medios de comunicación, cultura tradicional, alquiler de infraestructuras para la realización de actos culturales, circuitos escénicos y musicales y otras actividades de similar naturaleza.

Tercero. - Cuantía.

El presupuesto total de la convocatoria será de 170.000 euros, con cargo al presupuesto general de la Diputación Provincial de Burgos del año 2018.

Cuarto. - Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. - Solicitudes y anexos.

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos: http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones

En Burgos, a 10 de abril de 2018.

El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel

diputación de burgos